

1.- PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

El Ciclo Formativo de Grado Superior de Diseño Industrial de Mobiliario al igual que el resto de los ciclos formativos de grado superior que engloban las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, persiguen formar un profesional con visión integradora de los respectivos campos profesionales de las Artes Plásticas y el Diseño en las que interviene.

Para ello, han sido seleccionados de manera cuidadosa los diferentes módulos que componen el ciclo formativo de forma que proporcionen la cualificación que debe permitir al alumnado que supere estos estudios, conocer la adecuación y función de los diferentes elementos tanto técnicos como artísticos y ejecutar un trabajo que conlleve ciertas responsabilidades en cuanto a la realización de proyectos, programación y coordinación técnico- artísticas.

La estructuración en módulos de las enseñanzas de los ciclos formativos debe permitir flexibilizar interdisciplinariamente todas las secuencias del aprendizaje, y además conjugar de manera efectiva la formación técnica con la artística.

Esta organización y estructura modular también posibilita una formación continua y permanente, en cuanto a reciclaje y actualización de conocimientos, así como la incorporación al sistema educativo de personas que lo hubiesen abandonado con anterioridad.

El ciclo formativo de grado superior de Mobiliario, perteneciente a la familia profesional del Diseño Industrial, está orientado a formar profesionales con una formación amplia en sector del Diseño Industrial de Mobiliario, dotándole de una preparación básica, técnica, artística y cultural, así como de determinados conocimientos en la gestión y orientación empresarial.

Un profesional que además de tener ideas y ofrecerlas como proyectos, pueda realizar sus propios prototipos, organizar la producción dentro de talleres de empresas, así como poseer el criterio necesario para valorar o reproducir modelos históricos.

Su trabajo se desarrolla tanto a nivel profesional autónomo, como asalariado, en estudios y tiendas de decoración, de mobiliario del hogar, de oficina, de cocinas, tapicerías, de conservación y reproducción de modelos históricos, etc.

Un aspecto fundamental en la formación de este alumnado es desarrollar actitudes y comportamientos que le permita ejercer su profesión, trabajando eficazmente en equipo, de forma profesional y responsable, de forma autónoma siendo atrevido, innovador, abierto a las realidades internacionales, teniendo espíritu crítico y desarrollando capacidades de aprendizaje y perfeccionamiento continuos.

Para ello, los contenidos desarrollados en las distinta unidades didácticas de la presente programación dotarán al alumnado de los conocimientos necesarios del taller de mobiliario, a fin de obtener su capacitación laboral o profesional, para el trabajo individual o en colaboración, ya sea desarrollando proyectos elaborados, o ejecutando trabajos propios.

Durante el presente curso académico, mediante las clases teóricas y prácticas, se irá integrando paulatinamente al alumnado en el mundo del Diseño Industrial de Mobiliario, teniendo en cuenta, que éste módulo no es la única del ciclo y que todo lo que en ella se aprenda estará apoyado por los conocimientos que van a ir recibiendo de los demás docentes en el resto de los módulos que conforman la titulación. Es importante destacar que estos conocimientos les permitirán una posterior utilización de los mismos para la ejecución de proyectos además de dar rienda suelta a su imaginación y creatividad.

La que la presente programación ha sido diseñada partiendo de criterios de flexibilidad y adaptación teniendo en cuenta las necesidades del alumnado en función de características como las diferencias de edad, interés, nivel cultural, etc.

Esta programación está dirigida a los alumnos/as del Modulo 7 (Taller de aplicaciones de Mobiliario) del Ciclo de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño de Mobiliario, perteneciente a la familia profesional del Diseño Industrial siguiendo las directrices del Decreto 103/1998, de 12 de Mayo, BOJA 79, de 16 de julio de 1998, que establece las enseñanzas de este título profesional.

Quiero destacar que con la presente programación se pretende desarrollar con criterios de flexibilidad y adaptación dando cabida a todo tipo de alumnado cuya edad sea superior a los 18 años y teniendo en cuenta las diferencias de edad, sexo, raza y religión del posible alumnado para posibles adaptaciones curriculares.

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

Además de los recogidos en el Decreto 103/1992 de 12 de mayo y BOJA 79, de julio de 1998, proponemos los siguientes:

- Conocer las posibilidades y limitaciones de los materiales y de los procesos de construcción habituales en el diseño de mobiliario.
- Potenciar la capacidad para que elijan correctamente los materiales y sistemas de realización de objetos de mobiliario.
- Representar gráficamente las soluciones propuestas en función de los materiales utilizados.
- Desarrollar hábitos de limpieza y orden en la realización de las prácticas y en la presentación de los resultados de las mismas.
- Favorecer y estimular la capacidad de autocrítica y de crítica.
- Capacitar al alumno para la defensa de un trabajo de mobiliario.
- Adquirir confianza en su posibilidad profesional.
- Adquirir una conciencia de respeto y defensa del medio ambiente.
- Conocer y manejar con exactitud la terminología específica del presente módulo.

3.- CONTENIDOS

Los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos. También se pueden definir como el conjunto de saberes: hechos, conceptos, habilidades, procedimientos, actitudes, valores y normas que los alumnos/as adquieren con el apoyo del docente como mediador en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Los contenidos educativos se organizan en tres apartados: conceptos, procedimientos y actitudes, que estarán presentes en cada unidad didáctica. Los contenidos conceptuales se refieren o expresan hechos, datos, conceptos, principios y teorías que constituyen los saberes científicos.

Los contenidos procedimentales, a su vez, se refieren a tareas, estrategias, procesos y procedimientos que constituyen, en general, el saber hacer de la técnica.

Finalmente los contenidos actitudinales expresan normas, valores y actitudes que constituyen y definen el marco antropológico general que orienta, desde una perspectiva ética, el desarrollo del conocimiento científico y técnico.

Debido a la prioridad que se le da en esta programación a los criterios de flexibilidad y adaptación, las actividades presentadas en las unidades didácticas deben ser entendidas como parte de una batería de actividades de entre las cuales se realizarán aquellas que fuesen más beneficiosas para el proceso de aprendizaje de este módulo. Por otra parte, si los condicionantes del curso lo permitieran se aspira a realizar el mayor número posible de actividades, teniendo en cuenta que los presentes módulos llevan una gran carga práctica.

BLOQUES TEMÁTICOS	
Los contenidos de los módulos 6 (Taller de Mobiliario), en el Decreto 103/1992 de 12 de mayo y BOJA 79, de julio de 1998 por el que se regulan el currículo de dicho ciclo formativo agrupándose estos, en tres BLOQUES TEMÁTICOS que son los siguientes:	
BLOQUES	UNIDADES DIDÁCTICAS
1.GENERALIDADES.	1 Conceptos generales del Diseño y Mobiliario
	4 El taller.
	9 Interpretación de planos y plantillaje de piezas.
	10 El conformado.
	11 Estructuras.
	12 La seriación y la obra única.
2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA.	2 Tipología de los distintos materiales en la fabricación y diseño del mueble
	3 Conocimiento y uso de herramientas y maquinaria para el trabajo de los distintos materiales en la fabricación de mobiliario
	5 Manejo y preparación de los distintos materiales.
	7 Otros materiales.
3. TÉCNICAS.	6 Ensamblado.
	8 Reparación, rehabilitación y restauración de piezas de mobiliario..
	13 Ornamentación y decoración.
	14 Experimentación en mobiliario.
	15 Acabado de las piezas de mobiliario.

4. TEMAS TRANSVERSALES.

Los contenidos o temas transversales se definen como: “Grandes temas que engloban múltiples contenidos que difícilmente pueden adscribirse específicamente a ninguna de las áreas, pero que, en cambio, en un modelo de enseñanza que promueve la formación integral de la persona, es necesario que estén presentes en todas las áreas”.

El tratamiento de los contenidos transversales tiene las siguientes características:

- Por su propia definición, son temas recurrentes **no paralelos, a los contenidos de las áreas curriculares y presentes en todas ellas**. De esta forma permiten integrar y dar significado a los diferentes aprendizajes, ya que los temas transversales se refieren a problemas y demandas de la sociedad actual con vistas a la formación integral de la persona.
- Están íntimamente vinculados con el **desarrollo de capacidades de inserción social**.
- En todos los casos, **su tratamiento es contextualizado** y no constituye un currículo paralelo. Los temas transversales están implicados en los contenidos curriculares y en las actividades de enseñanza y aprendizaje de las diferentes unidades.

Los temas de mayor significación que se contemplan son los siguientes:

Educación ambiental

Donde se requiere ayudar a tomar conciencia de la contaminación que produce el empleo de ciertos materiales empleados en la construcción de objetos de mobiliario en el medio ambiente, así como la escasez de determinadas materias primas, enfocándolo al conocimiento de materiales reciclables alternativos y adoptar comportamientos que reduzcan o solucionen el problema.

Educación para la salud

Los contenidos relativos a la educación para la salud se encuentran reflejados en el tratamiento de los temas relativos a la seguridad e higiene en el trabajo, los primeros auxilios, los riesgos profesionales y la seguridad laboral y las precauciones a tener en cuenta a la hora de manipular determinados materiales.

Educación no sexista

La educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos se manifiesta durante el desarrollo del módulo a través de un reparto no discriminatorio de los diferentes tipos de tareas.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos

Se pretende establecer roles similares en las actividades técnicas y de diseño y, asimismo se cuida la desigualdad que se establece con el planteamiento de actividades y situaciones que se han de realizar, presentando de estereotipos asignados a los dos sexos.

Educación para la paz

Teniendo en cuenta que la paz se construye en ambientes en los que intervienen el diálogo y el entendimiento, se da importancia a la comunicación clara y sencilla para lo que se utilizarán los distintos medios que tenemos a nuestro alcance.

Educación para la convivencia

La educación moral y cívica encuentra espacios de tratamiento en los contenidos relacionados con el trabajo y el mercado laboral, así como el tratamiento de la incidencia social y medioambiental de los productos tecnológicos.

Educación del consumidor

La educación para el consumo tiene un tratamiento general en los contenidos relacionados con el análisis sociológico de los objetos, la publicidad, y la oferta y la demanda de los productos.

5.- TEMPORALIZACIÓN Y SEGUIMIENTOS DE UNIDADES DIDÁCTICAS

La duración es de 352 horas anuales el Modulo de Taller de Mobiliario impartidas en el Centro Docente, a razón de 11 horas semanales, y de 182 horas anuales el Modulo de Taller de Aplicaciones Mobiliarias, a razón de 7 horas semanales.

Los cursos suelen dividirse en trimestres para una más fácil referencia temporal. Debemos entender que cualquier temporalización es una aproximación teórica y que luego debe ser posible adaptar según las necesidades y ritmo del alumnado. Además, debemos tener en cuenta que cada semana contiene 11 y 7 horas lectivas, sin embargo, existen semanas que por poseer días festivos o por realizarse actividades fuera de programación no se contabilizarán como completas. Por todo ello creemos interesante distribuir la temporalización por semanas y no por sesiones ya que así tendremos mayor flexibilidad y nos acercaremos más a la realidad de la docencia.

Por otra parte, con el reparto de temas por trimestres, es más fácil potenciar el trabajo individual del alumno y realizar las prácticas necesarias, así como evaluar y recuperar, en su caso, lo que sea necesario.

		SEMANAS	
		Nº	MES
Presentación y evaluación inicial U .D. Nº 1	Conceptos generales de Diseño y Mobiliario.	1	Septiembre- Octubre
U .D. Nº 2	Tipología de los diferentes materiales en la fabricación y diseño del mueble.	2-3	Octubre
U .D. Nº 3	Conocimiento y uso de herramientas y la maquinaria a	4-5-6	Octubre
U .D. Nº 4	El taller.	7-8	Noviembre
U .D. Nº 5	Manejo y preparación de las maderas y bloques.	8-9	Noviembre
U .D. Nº 6	Ensamblado y encastre.	10-11-12	Noviembre- Diciembre
VACACIONES DE NAVIDAD Y FIN DEL PRIMER TRIMESTRE			86 horas
U .D. Nº 7	Otros materiales.	13	Enero
U .D. Nº 8	Reparación, rehabilitación y restauración de piezas de mobiliario.	14-15-16	Enero
U .D. Nº 9	Interpretación de planos y plantillaje de piezas.	17	Enero
U .D. Nº 10	El conformado.	18-19-20	Febrero
U .D. Nº 11	Estructuras.	21-22-23	Febrero
U .D. Nº 12	La seriación y la obra única.	25-26-27	Febrero
VACACIONES DE SEMANA SANTA Y FIN DEL SEGUNDO TRIMESTRE			47 horas
			Marzo- Abril
U .D. Nº 13	Ornamentación y decoración.	28-29	Mayo
U .D. Nº 14	Experimentación en mobiliario.	30-31-32	Mayo
U .D. Nº 15	Acabado de las piezas de mobiliario.	33-34-35	Mayo- Junio
FIN DEL TERCER TRIMESTRE Y DEL CURSO			42 horas
TOTAL			175 horas
Las 7 horas restantes hasta las 182 se utilizarán en los exámenes, entregas y corrección de actividades prácticas individualizadas, exposiciones y actividades extraescolares.		TOTAL HORAS DEL MÓDULO	182 horas

6.- METODOLOGÍA

Se entiende por **método** el planteamiento general de la acción de acuerdo con criterios determinados, para dirigir el aprendizaje del alumno hacia unos objetivos marcados. La metodología didáctica a emplear se basa en los siguientes aspectos:

- El profesor guiará, orientará y transmitirá conocimientos, motivando siempre la participación de alumno.
- Se utilizará el método deductivo, pasando de lo general a lo particular y extrayendo conclusiones y consecuencias.
- Será lógica, presentando los datos en orden antecedente/consecuente y estructurándolos según causa/efecto, necesidad/solución...
- Será práctica y flexible, ante las inquietudes lógicas y fundadas del alumnado.
- Será intuitivo: con la realidad a la vista, se sacarán conclusiones.
- Será un sistema de aprendizaje por descubrimiento: primero, el alumno deberá “comprender” y después, “aprender”.

Todos los conocimientos se articularán en torno a los procedimientos, siendo éstos fundamentales para alcanzar las capacidades terminales de los módulos. El primer día de clase se establece una relación contractual que implica las siguientes tareas:

- Definición de los objetivos del curso.
- Presentación del programa.
- Comunicación del sistema de evaluación.
- Prueba inicial.

Normalmente, la metodología que emplearemos en cada unidad didáctica seguirá la siguiente estructura: en primer lugar, se llevará a cabo un análisis de los conocimientos, haciendo una pequeña introducción del tema para incentivar al alumnado, iniciándose así un pequeño debate que nos permitirá, a su vez, observar cuales son los conocimientos previos que tienen de la unidad a tratar, y así poder abordar la exposición de la misma desde un punto más próximo al del alumnado.

Posteriormente se realizará un acercamiento teórico por el método expositivo, trabajando con ejemplos y apoyándonos en el material didáctico, para que el alumno/a observe, analice y relacione. No descartamos la posibilidad de apoyarnos en la proyección de algunos de los contenidos en *Power Point* con fotografías reales, para establecer un intercambio de impresiones sobre las imágenes que ayude a la asimilación de esos contenidos. Pensamos que nuestro módulo es eminentemente práctico por lo que es necesaria la realización de diversas actividades prácticas en el taller para afianzar los conocimientos.

Las actividades que se realicen serán tanto individuales como de grupos y atenderán a los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, y a las necesidades de los alumnos/as. Estas actividades serán de iniciación, de conocimientos previos, de reestructuración de ideas, de revisión, de refuerzo, de ampliación y de evaluación.

Dentro de esta programación diseñada para el módulo 7 (Taller de Aplicaciones de Mobiliario), contamos con la realización de varias actividades de carácter **interdisciplinar** entre los módulos de Volumen, Geometría Descriptiva, Dibujo Artístico y Comunicación Gráfica, Historia del Mueble, Proyectos y Metodología, Ergonomía y Antropometría. Además, a lo largo del periodo de docencia se llevarán a cabo reuniones periódicas entre los docentes que imparten los módulos de estos cursos, con el objeto de hacer un seguimiento y coordinación interdisciplinar de las distintas programaciones.

Durante el curso se desarrollarán algunas actividades en grupos para potenciar la comunicación, la cooperación, investigación, la participación activa de todo el grupo y desarrollar la autonomía y responsabilidad del alumnado. Además del resultado final de cada uno de los trabajos elaborados, este tipo de práctica tiene como objeto el desarrollo y análisis de la capacidad de trabajo en equipo.

Por último el trabajo autónomo lo consideramos método de relevancia especial. Permite capacitar a los discentes en la selección y manejo de materiales y herramientas adecuados que satisfagan sus necesidades educativas y desarrollar el sentido de responsabilidad. Además permite al profesorado realizar un seguimiento minucioso del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno/a, permitiendo comprobar el nivel de comprensión alcanzado y las posibles dificultades.

A modo de conclusión, con esta metodología se intentará no sólo transmitir conocimientos, sino también recursos y habilidades necesarios para el desarrollo del futuro profesional.

7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS

Es evidente que la composición del alumnado no tiene por qué ser homogénea en capacidades, motivaciones, situación social, etc. Hemos tenido esto en cuenta para atender a la diferencia y ajustar las intervenciones educativas.

Entre estas diferencias contemplamos que una parte del alumnado pueda tener necesidades específicas de apoyo educativo según se establece en la **LOE** (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). Entre estos podemos destacar los siguientes grupos:

- Aquellos alumnos/as que tienen dificultades específicas de aprendizaje.
- Alumnos/as que tienen condiciones personales de sobre dotación intelectual o con altas habilidades.
- Aquellos que se hayan incorporado tardíamente al Sistema Educativo (incluido aquí el alumnado extranjero).
- Alumnos/as con necesidades educativas especiales que presentan algún tipo de discapacidad física, psíquica, sensorial o graves trastornos de la personalidad o conducta.

La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por los principios de normalización y de integración escolar. Tendremos en cuenta estas necesidades y ajustaremos la ayuda pedagógica, facilitando recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a la posible diversidad del alumnado. Por ello, entendemos que la programación debe ser una herramienta abierta y flexible a la hora de

su aplicación, ya sea en uno o en varios de los componentes del currículo, y/o en los elementos de acceso al mismo, lo que beneficia al alumno concreto cuando presenta dificultades de aprendizaje más graves y no se pueden resolver con el refuerzo educativo.

En cuanto a la metodología, se prevén adaptaciones en las formas de enfocar o presentar determinados contenidos o actividades como consecuencia de los distintos grados de conocimientos previos detectados en el alumnado, o ante la existencia de diferentes grados de autonomía y responsabilidades de este, procurando no afectar a los objetivos del módulo, sino a la manera de acceder a ellos. Estas adaptaciones no sólo se producirán como respuesta a la identificación de dificultades sino también como prevención de las mismas.

8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

En este apartado se estará a lo dispuesto en la programación general del departamento y las modificaciones que pudieran realizarse a lo largo del curso.

9.- EVALUACIÓN

La evaluación es una actividad imprescindible en las tareas docentes. Toda acción educativa debe ir acompañada de un proceso que valore e introduzca propuestas de mejora y que guíe e informe a los participantes (profesorado, alumnado, etc.) sobre el desarrollo de los procesos educativos y de sus posibles modificaciones, para conseguir con éxito los objetivos que se propone. La evaluación es un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, integrada en el quehacer diario del aula y del centro educativo. Además, debe ser el punto de referencia en la adopción de decisiones que afecten a la intervención educativa, a la mejora del proceso y al establecimiento de medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular.

Evaluar implica entender y juzgar aquello que los datos cuantificados (los números) son incapaces de explicar. Centrar la evaluación exclusivamente en los alumnos/as supone ignorar toda una serie de variables que inciden poderosamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje y que, en consecuencia, limitan sus propios progresos y resultados.

Por todo lo anterior expuesto, los datos proporcionados por la evaluación servirán al docente para:

- Descubrir las dificultades de aprendizaje de los alumnos y prever estrategias para su superación.
- Valorar el aprendizaje de los alumnos apreciando el grado de desarrollo de las capacidades previstas y de la asimilación de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Realizar modificaciones en la programación.

Por otra parte, los datos obtenidos en la evaluación servirán al alumnado para:

- Conocer la evolución realizada desde la situación de partida.
- Corregir estrategias y comportamientos inadecuados.
- Identificar las dificultades de su proceso de aprendizaje para superarlas.
- Obtener una calificación del progreso realizado.

Por lo cual, la evaluación debe poseer una serie de características, las cuales podrían resumirse como:

- Debe ser continua.
- Debe ser integradora.
- Debe ser formativa, cualitativa y contextualizada.
- Debe generar calificaciones.
- Debe utilizar técnicas, instrumentos y criterios diversos.

10.- INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, puede organizarse según el momento de su realización, así, se puede clasificar en:

	<i>¿Qué evaluamos?</i>	<i>¿Cómo evaluamos?</i>	<i>¿Cuándo evaluamos?</i>
EVALUACIÓN INICIAL	Esta evaluación tiene por objeto obtener información de cada alumno/a al iniciar un determinado proceso de enseñanza-aprendizaje para adecuar dicho proceso a su realidad y posibilidades.		
	Los conocimientos previos	Con un test inicial,	comienzo del curso
EVALUACIÓN PROCESUAL O FORMATIVA (CONTINUA)	Con la evaluación continua se manifiesta el nivel de aprovechamiento del alumno, el grado de consecución de los objetivos establecidos y la coherencia de los contenidos. Gracias a este método se puede impedir la acumulación de errores, propiciando la actuación rápida mediante actividades de refuerzo y recuperación, para aquellos alumnos/as que tengan más problemas en llegar al cumplimiento de los objetivos. Anotaremos todas las incidencias en el cuaderno de evaluación y diario de clase. Se llevará para ello una observación sistemática del desarrollo de las actividades, en función de los objetivos expuestos. También se evaluará el grado de participación de los alumnos, su actitud positiva y crítica ante lo aprendido, etc		
	El trabajo concreto	observación del trabajo	A lo largo del curso
		Actividades de desarrollo. Trabajos de clase. Pruebas escritas. Orales, test, exposiciones.	
EVALUACIÓN FINAL	Tendrá lugar al finalizar un proceso de enseñanza-aprendizaje, y su principal cometido es el de determinar el grado de dominio ejercido por el alumnado en un determinado aspecto del currículo, es decir, establecer el “ balance del aprendizaje ” que éste ha realizado. Por tanto, pretende recoger información, emitir juicios de valor sobre la validez del proceso seguido y sobre la situación en que se encuentra cada uno de los alumnos/as en relación con los objetivos propuestos, el grado de asimilación de los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes), la valoración de las capacidades del alumnado, las destrezas desarrolladas, la creatividad, etc., de cada unidad didáctica. Además de orientar y mejorar la planificación del aprendizaje. Anotaremos los resultados en el cuaderno de evaluación y diario de clase.		
	Grado de consecución de objetivos	A través de la observación,	finalizado el proceso de aprendizaje
		Del cuaderno Actividades de síntesis	

11.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los recogidos en el Decreto 103/1998, de 12 de mayo (BOJA nº79 del 116-7-1998), por el que se establece los currículos correspondientes al título de Artes Plásticas y Diseño de Técnico Superior en Diseño Industrial de Mobiliario proponemos:

- Demostrar soltura en el manejo de las normas tecnológicas.
- Conocer las características y propiedades que definen la calidad e idoneidad de un material.
- Describir los materiales más habituales en su uso técnico e identificar sus propiedades y aplicaciones más características. Se trata de comprobar si los alumnos/as saben aplicar los conceptos relativos a las propiedades y aplicaciones de los materiales para seleccionar un material en una aplicación real, teniendo en cuenta todos los factores que caracterizan dicha situación.
- Seleccionar materiales y herramientas para una aplicación práctica determinada, considerando, junto a sus propiedades intrínsecas para el uso a que se destina, factores técnicos, económicos y medioambientales.
- Conocer los distintos materiales y tipologías de las estructuras.
- Analizar distintas estructuras, justificando el porqué de su uso y su aplicación.
- Resolver detalles constructivos completos empleando soluciones tradicionales.
- Diseñar soluciones constructivas originales empleando los sistemas constructivos contemplados en contenidos, sobre diseños propios.
- Asistencia, constancia, puntualidad y participación en el trabajo.

12.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a los instrumentos de evaluación, se establecen los siguientes criterios de calificación:

La asistencia a clase será obligatoria. La misma se presentará como requisito indispensable para calificar al alumnado. Una ausencia injustificada mayor al 25% del total de las horas lectivas del módulo, supondrá la pérdida de la evaluación continua.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

- | | |
|--|-----|
| • Conceptos (Pruebas escritas, test, etc.)..... | 30% |
| • Procedimientos (Realización de actividades prácticas, etc.)..... | 60% |
| • Actitudes (Asistencia, puntualidad, comportamiento, etc.)..... | 10% |

Teniendo en cuenta la competencia lingüística, será objeto de calificación la correcta redacción y ortografía, tanto en los trabajos teóricos - prácticos. Para ello se atenderá a los siguientes criterios:

- Un trabajo escrito (por ejemplo la memoria de una actividad) que presente faltas de ortografía será objeto de repetición del mismo por parte del alumnado.
- Faltas de ortografía en un control teórico-práctico serán penalizadas con un punto en la calificación global de dicho control.

La calificación final por trimestre será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los trabajos o actividades prácticos (60%, puntuados sobre un baremo de 10 puntos, presentados en tiempo y forma, exceptuando los casos en que una de estas calificaciones sea inferior a 5); las calificaciones obtenidas en las pruebas individuales (30% puntuadas sobre un baremo de 10 puntos, exceptuando los casos en que una de estas calificaciones sea inferior a 5), y la calificación obtenida según asistencia, puntualidad, comportamiento, etc. (10% puntuadas sobre un baremo de 10 puntos). Si algún alumno cuando termine el trimestre tuviera pendiente la entrega de algún trabajo o actividad práctica, no se realizará la media y la calificación del trimestre será de 4 o inferior a 4. Lo mismo sucederá con la calificación final del curso, ya que, si tuviera pendiente alguna entrega no aprobará. Se facilitará la recuperación de los trabajos, actividades prácticas o exámenes. Sólo se concederá una prórroga adicional en el plazo de la entrega o realización de exámenes teóricos en caso excepcionales de enfermedad prolongada, debiendo ser justificada con los documentos médicos pertinentes. En estos casos, la nota podrá ser superior a 5.

La calificación final del curso será la media aritmética de calificaciones finales obtenidas en cada trimestre. Así, si un alumno/a obtiene una calificación media igual o superior a 5 habrá superado el curso. De lo contrario, el alumno deberá recuperar la materia en la convocatoria de septiembre.

13.- PLAN DE RECUPERACIÓN.

Los alumnos/as calificados negativamente en cualquier trimestre podrán recuperar la parte no superada, consistiendo dicha recuperación en la repetición de los trabajos o actividades prácticas correspondientes no superados o la entrega de estos, si no los hubieran entregado en el tiempo establecido, así como el examen teórico-práctico de la parte no superada. Las fechas de recuperación serán comunicadas con antelación suficiente.

En la convocatoria de septiembre el alumnado realizará todos y cada uno de los ejercicios teóricos y prácticos, que se plantearon a lo largo del curso, para así poder demostrar la asimilación y conocimiento de los contenidos.

10.- BIBLIOGRAFIA DE AULA Y DE DEPARTAMENTO

- Charlotte And Meter Fiell. **Modern Chairs**. Ediciones Tachen.
- Feduchi, L. **Historia del mueble**. Editorial Blume.
- Gibbia, S.W. **Acabados de la madera**. Ediciones CEAC.
- Griñán, J. **Carpintería de taller y armar**. Ediciones CEAC.
- Hayward, H.H. **Carpintería y ebanistería práctica** Ediciones CEAC.
- Hayward, H.H. **Prácticas del chapado de la madera**. Ediciones CEAC.
- Hayward, H.H. **Uniones y ensamblajes de la madera**. Ediciones CEAC Jackson.
- A. y Day David. **Manual completo de la madera: la carpintería y la ebanistería**. Editorial del Prado.
- López de Arenas, D. **Breve compendio de la carpintería de lo blanco y tratado de alarifes**. Ediciones Visor Libros.
- Morozzi, C. y San Pietro, S. **Mobili italiani contemporanei**. Edizioni L'Archivoltò.
- Naylor, R. **Técnicas de talla**. Editorial Batsford.
- Ordoñez, C. y Ordoñez, L y Rotdeche, M.. **El mueble: conservación y restauración**. Editorial Nerea Nardini.

- Pons, C. **El mueble y su restauración**. Ediciones del serral.
- Santini, L. **Limpieza, pulido, teñido y barnizado de la madera**. Editorial Pintes S.A.
- Stokes, G. **Prácticas del torneado de la madera**. Ediciones CEAC.
- Vignote Peña, S. y Jiménez Peris, F. J. **Tecnología de la madera**. Ediciones Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- V.V.A.A. **Biblioteca Atrium de la madera**. Editorial Colección Técnica de Bibliotecas Profesionales.
- V.V.A.A. **Especies de madera**. Editorial Aitim.
- V.V.A.A. **Manual de Prevención de Riesgos Laborales**. Ed. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- V.V.A.A. **Pinturas y barnices para la madera**. Editorial Aitim.
- Wills, G, Bardini, D. y Chiarelli, B. **El mueble: historia, diseño, tipos y estilos**. Editorial Grigalbo.

Paginas web de interés

www.furniture.com

www.vitra.com

www.vago.com

www.noesiste.com

www.decorali.com

www.mocoloco.com